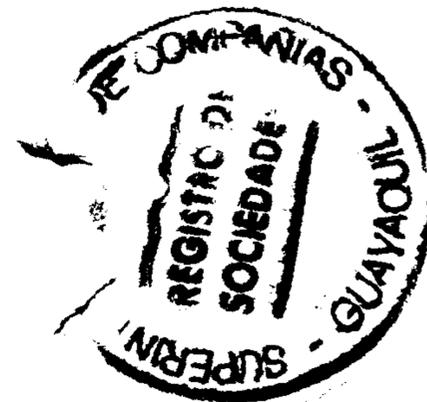


Guayaquil, Noviembre 29 del 2003

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PREFABI S.A.**
Ciudad.



De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Sociedad correspondientes al Ejercicio Económico de 2002 informo lo siguiente:

1. Opino que el Gerente ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Gerente ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha cumplido a lo que dispone el Art. 321 de la ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis comparativo de los principales indicadores financieros comparados con los años (2002-2001). La Compañía no presenta mayor movimiento Económico los ingresos son mínimos para cubrir los gastos de la empresa de igual manera los egresos; el Estado de Pérdida y Ganancia arroja una Pérdida del Ejercicio Económico 2002.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Lic. Susana Ortega.
Comisario

RECIBIDO 29 ENE 2004